

---

---

# GACETA DE MADRID

DEL MARTES 18 DE ENERO DE 1820.

---

## SAXONIA.

*Dresde 21 de Diciembre.*

Nuestro Gobierno acaba de publicar de oficio el tratado definitivo concluido aquí entre el ministro de Saxonia Mr. de Globig y el ministro de Prusia Mr. de Jordan, bajo la mediación de Mr. de Gaertner, plenipotenciario de Austria; cuyo principal objeto ha sido arreglar entre los dos reinos todos los particulares pendientes de resultas de la desmembración de la Saxonia. Ya se han cangeado las ratificaciones respectivas de este tratado, quedando de este modo concluido este importante asunto, cuyas bases se fijaron en el tratado de paz hecho en Viena en 18 de Mayo de 1815 entre el Rey de Saxonia y las altas potencias aliadas.

De resultas de la referida desmembración de la Saxonia perdió esta nación todas sus salinas, las cuales pertenecen en el día á la Prusia; y cuando se verificó la cesion, se estipuló que la Prusia proveyese en lo sucesivo á la Saxonia de la cantidad de sal que necesitasen sus habitantes. Este punto se ha arreglado de un modo satisfactorio. Todos los años se darán á la Saxonia 1700 quintales de sal de buena calidad de las salinas de Durrenberg y de Koesen á un precio fijo y bastante moderado. Este reglamento durará hasta el año 1829, y entonces se hará otro convenio con arreglo á nuevas bases. Uno de los puntos mas difíciles de arreglar es el que concierne á la reparticion de los fondos de las universidades y escuelas públicas. Se han fijado las cantidades que debe pagar el Estado, quien formará en lo sucesivo nuevos establecimientos.

## AUSTRIA.

*Viena 23 de Diciembre.*

Todos los ministros de las cortes de Alemania que componen el Congreso, muchos de los cuales tienen consigo á sus familias, han alquilado sus habitaciones por el espacio de ocho ó diez meses. Parece que esta asamblea durará mucho tiempo, aun cuando emplee la mayor actividad en sus tareas.

Las conferencias son presididas por el príncipe de Metternich, el cual tiene ahora 47 años de edad, y está reputado por uno de los mas hábiles diplomáticos de Europa. Su casamiento con la princesa de Kannitz, hija del célebre ministro de este nombre, le proporcionó la ocasion de aspirar desde muy temprano á los principales empleos del Gobierno. Dió principio á su carrera política por las embajadas de Berlin y de Paris, y desde entonces se

ha grangeado la gratitud y el aprecio de su Soberano en las difíciles y delicadas negociaciones en que ha entendido.

Después del príncipe de Metternich el ministro de mas influjo y el mas laborioso del Congreso es el conde de Bernstorf, diputado de Prusia, hijo mayor de aquel célebre ministro, que en medio del general trastorno que causó en toda Europa la revolucion francesa, tuvo el arte de conservar la neutralidad de Dinamarca, afirmando el trono de su Rey, y haciendo su alianza de mucho interes para todos los gabinetes. Formado por este modelo el conde actual de Bernstorf, ha manifestado el mayor talento en las varias e importantes comisiones de que ha estado encargado, siendo sus servicios sumamente útiles á la Prusia.

Tambien merece particular mencion el conde Munster, diputado de Hannover, que goza de gran reputacion y celebridad por la multitud de negociaciones en que ha intervenido; y asi por esto como por la estimacion que ha merecido á la corte de Inglaterra, tiene mucho influjo y consideracion en Alemania.

Reina la mayor armonía entre todos los plenipotenciarios, y siguen concurrendo todas las noches en casa del príncipe de Metternich.

Todavía se mantiene en esta capital el Archiduque Rodolfo, cardenal arzobispo de Olmutz, y ha pasado á vivir en el palacio imperial.

**G R A N B R E I T A Ñ A.**

*Londres 18 de Diciembre.*

En la sesion del dia 15 propuso lord *John Russel* una reforma parlamentaria, pronunciando al intento un elocuente discurso, en que dijo entre otras cosas lo siguiente: „El grande estadista Pitt era de sentir que en nuestro sistema existian algunos vicios esenciales dignos de remedio; y que estas reformas bastarian para satisfacer á los malcontentos. En el dia notamos dos opiniones encontradas: unos miran nuestras leyes con la supersticiosa veneracion que los romanos á algunos de sus templos, los cuales no era lícito limpiar de polvo y de telarañas; y otros parece que aspiran á poner fuego al templo con la tea de la discordia. No es mi ánimo destruir tan respetable edificio; antes bien deseo apartar de este propósito á los incendiarios; deseo conservarle en pie, pero limpio del desaseo que le deshonra. Nada tendria de extraña la providencia de privar á los pueblos que hayan decaido en riquezas y poblacion del derecho de nombrar representante, trasladándole á otra ciudad ó condado, pues lo mismo ha hecho el Parlamento en repetidas ocasiones.”

(Citó el orador, entre varios egemplos de esta traslacion del derecho de nombrar representante, el del pueblo de Malden, y el acta del Parlamento, cuando para aquietar á los habitantes del condado palatino de Chester concedió á aquella provincia el derecho de nombrar dos diputados.)

„El trascurso de los siglos (continuó) no ha podido menos de causar diferencias notables en la importancia relativa de los pueblos. En muchos ha menguado considerablemente la poblacion, y la pobreza actual de sus habitantes los priva de las cualidades necesarias para ser representados, y la única

utilidad que reportan de este derecho es vender sus votos al que mejor los paga. No pocas veces los compra el ministerio para tener un par de votos mas á su favor, y tambien suelen solicitarlos algunos particulares con el fin de tener voz en el Parlamento, y grangearse la benevolencia de los ministros: yo no digo que estos representantes voten contra su conciencia; pero lo cierto es que siempre se agregan al ministerio, formando una mayoría. Por otra parte algunos pueblos que antiguamente eran muy reducidos han llegado en el dia al mas alto grado de prosperidad. En 1778 no tenia Manchester mas que de 2 á 3<sup>0</sup> habitantes, y hoy cuenta 110<sup>0</sup>; la poblacion de Leeds, que era de 3<sup>0</sup> almas en aquel mismo año, llega ahora á 62<sup>0</sup>. En estas dos ciudades y algunas otras se hallan concentrados los mayores intereses del comercio y de la industria; pues ¿por qué no ha de haber en el Parlamento quienes hablen por estos intereses? ¿Por qué cuando se ha convencido á un pueblo de que ha abusado del derecho de eleccion no se aprovecha tal oportunidad para trasferir su derecho á alguna de las ciudades que carecen de representante?

## FRANCIA.

*Paris 2 de Enero.*

Mr. Noel de la Moriniere, inspector de pescas de Francia, que hace mucho tiempo está trabajando en hacer útiles aplicaciones de sus profundos conocimientos en la historia natural á los progresos de la pesca, acaba de emprender un viage al cabo Norte, en la Laponia, por comision del Gobierno, con arreglo á las instrucciones, y á expensas del ministerio del Interior.

Salió á fines de Diciembre último, y á causa de la mala estacion pensaba ir desde luego á Inglaterra, despues á Escocia para embarcarse cuanto antes le fuese posible, y pasar desde el puerto de Leith, cerca de Edimburgo, á Drontheim, á Berghen ó á Christiansand, segun se lo permita la facilidad de las comunicaciones.

Desde allí se propone continuar su viage, costeando la parte septentrional de la Noruega para ir al archipiélago de Lofoden, siguiendo de este modo una línea de navegacion que se reputa muy peligrosa, á causa de la variedad de las corrientes, y de los infinitos escollos que hay en aquella costa. Despues de haber reconocido las diferentes islas de aquel archipiélago, reconocerá las otras que rodean el cabo Norte, en donde piensa recoger muchos minerales. Al llegar á esta latitud seguirá la costa en donde termina el mar Glacial, y empieza el mar Blanco y el de Varangerfiord, para dirigirse á Kola, ciudad de la Laponia rusa, en cuyo punto dará fin á su viage.

Volverá por el mismo camino á Drontheim ó á Christiansand, pasará por tierra á Cristiania, y de allí se restituirá á Francia.

Las producciones naturales que recoja en esta expedicion Mr. de la Moriniere se destinarán al Museo del jardin del Rey; y es de esperar que publique la relacion circunstanciada de este viage, y una descripcion de las producciones del reino vegetal, animal y mineral que traiga á su patria, cuya obra no podrá dejar de ser sumamente importante, por el conocimiento que posee este viagero de las lenguas primitivas de los países que va á recorrer, y por su erudicion y filosofia.

*Madrid 17 de Enero.*

El día 2 del corriente tuvieron el honor de felicitar á S. M. por el augusto enlace con la REINA nuestra Señora, á nombre de la M. N. y M. L. ciudad de S. Sebastian, el Excmo. Sr. D. Juan Carlos de Areizaga, capitán general de la M. N. y M. L. provincia de Guipúzcoa, y el Sr. D. Josef Antonio de Larrumbide, ministro del Consejo Real; y el primero arengó en los términos siguientes:

„ Señor: La ciudad de S. Sebastian, que tuvo el alto honor de ofrecer su respetuoso homenaje á L. R. P. de la REINA nuestra Señora á su paso por la provincia de Guipúzcoa, se presenta hoy por nuestro conducto á felicitar á V. M. por su augusto enlace, deseándole muy colmado de felicidades, y con la particular satisfaccion de anunciarle, que así como por la Real proteccion, bajo la que se dignó tomarla V. M., va levantándose de entre sus escombros, espera la elevará á un grado que borre hasta la memoria de su desgracia.”

#### ARTICULO DE OFICIO.

Por Real resolucion de 23 de Diciembre del año próximo pasado, á consulta del Consejo supremo de la Guerra, se ha servido S. M. conceder á Don Nicolas Marti, cirujano titular de la villa de Elche, el fuero militar y uso de uniforme de primer ayudante de cirugía de ejército; y á D. Juan Brey, residente en la plaza de la Coruña, el fuero militar y uso de uniforme de practicante de cirugía de ejército en premio de los servicios que han contraído en los hospitales militares de campaña durante la última guerra; declarando al mismo tiempo le ha sido muy grata á S. M. la cesion que respectivamente han hecho de la pension que con arreglo á la Real orden circular de 19 de Junio de 1815 debian disfrutar; y que se publique en la gaceta para su satisfaccion.

El 25 de Noviembre del año próximo pasado á las 6 y 10 minutos de la noche falleció en Sevilla á los 73 años, un mes y 22 dias de edad el Excelentísimo Sr. D. Francisco de Saavedra, consejero de Estado, gran cruz de la Real y distinguida orden de Carlos III. Nació en la misma ciudad el 4 de Octubre de 1746, donde permaneció hasta Mayo de 1756, en cuyo año pasó á Granada, y entró en el colegio del Sacromonte. Allí se dedicó al estudio de la filosofía y teología, y en seguida recibió el grado de licenciado y doctor en la universidad de aquella ciudad, despues de un acto muy lucido.

Dedicóse posteriormente al estudio de las Escrituras, de la geografía, cronología, historia y lengua francesa, y aun compuso entre otros escritos un panegirico de S. Gregorio el Grande, que tuvo mucho aplauso. Instado en 1766 por varios sugetos, hizo oposicion de mérito á la lectoral de Cádiz. En 1767 entró de individuo de la academia de buenas letras de Sevilla, y poco despues pasó á Madrid con objeto de pretender una prebenda eclesiástica; pero variando de inclinacion se decidió por la carrera de las armas, y entró á servir de cadete en el regimiento inmemorial del Rey por Agosto de 1768;

hasta que de resultas de unos exámenes públicos de todos los cadetes, en que presidió un consejo de guerra simulado, siendo el mas moderno de sus compañeros, fue propuesto en primer lugar para una de dos subtenencias que habia vacantes; en cuyo destino fue confirmado á mediados de 769. Pasados pocos meses los gefes del cuerpo le dieron el cargo de maestro de la academia de cadetes; y de resultas de unos lucidísimos exámenes que hicieron sus discípulos en revista de inspeccion, fue agraciado con el grado de teniente. En Diciembre de 1773 formó un proyecto de educacion militar, que remitió al conde de O-Reilly, inspector general entonces, el cual dió orden en Enero de 74 para que se le presentase en Madrid; y de las conferencias de ambos resultó que S. M. aprobábase la instalacion de una escuela militar en Avila, donde trabajó incesantemente, y con mucho provecho.

Llamado nuevamente á la corte por O-Reilly le reveló este en Abril de 75 el proyecto de la expedicion de Argel, y le encargó el arreglo del ejército expedicionario. En esta empresa hizo de edecan del conde, y alineó las tropas á su desembarco para que avanzasen á los enemigos, en cuya accion recibió varios balazos en la ropa y una leve contusion en una pierna. En Mayo de 1776 pretendió y le concedió el Rey el pase á las milicias de Ciudad-Real en clase de ayudante con grado de capitan; y entonces le eligió por su edecan, con agregacion á la secretaría, el inspector de ellas D. Martin Alvarez, á cuyos ruegos formó un resúmen militar de las expediciones de los españoles al Africa, especialmente desde la conquista de Granada.

En Julio de 1778 el conde de Fernán-Núñez, nombrado embajador de Portugal, le pidió por secretario de su embajada, destino en que desde luego se le nombró de oficio; pero habiéndosele conferido en la secretaría del despacho de Indias, con fecha de 5 de Agosto, la plaza de oficial cuarto de ella, aceptó con satisfaccion del mismo conde este nuevo y ventajoso cargo. El primer negocio que puso á su cuidado el ministro Galvez fue la formación del reglamento y aranceles para el libre comercio de la península con la América, que se dió al público en Octubre del mismo año.

Declarada en fines de 1779 la guerra á los ingleses, se le dió encargo en Junio de 780 para que pasando á América como comisionado regio tratase de combinar los proyectos del Gabinete con las ideas de la junta de generales establecida en la Havana, la cual debia dar á sus disposiciones tanto valor cual si fuesen órdenes Reales, y que bajo su firma le franqueasen las tesorerías de Indias cuantos caudales pidiese para emprender la expedicion contra Panzacola, socorrer la presidencia de Goatemala, y hacer los esfuerzos posibles con nuestras fuerzas de mar y tierra, unidas á las francesas, para conquistar á la Jamaica. Yendo embarcado en la fragata *Diana* al desempeño de esta comision fue hecho prisionero próximo á los Caiques, y conducido á Kindstown el 10 de Noviembre por la fragata británica la *Palas*, despues de un empeñado combate. Ocultando á los ingleses el caracter que llevaba pretendió y le concedieron estos pasaporte para pasar á las posesiones españolas; y en efecto entró en la Havana el 22 de Enero de 781. Apenas llegó activó las operaciones de la campaña, hizo salir la expedicion contra Panzacola, aprestó la flota que debia conducir caudales á España; y siendo necesario socorrer con mas tropa y buques de guerra la empresa expedicionaria salió de la Havana con 15

navíos y un cuerpo de 1617 hombres, que desembarcó en 21 de Abril, y estrechó el sitio de Panzacola, de cuyo puerto se posesionaron los españoles el 10 de Mayo.

En 18 de Junio, de vuelta ya en la Havana, se le mandó por Real orden que pasase al Guarico, y concertase con el conde de Grasse, general de las fuerzas francesas, las operaciones que debían practicarse; y en efecto desembarcó en aquel puerto el 12 de Julio, trató con el conde de Grasse, el cual le encargó que extendiese el plan de campaña, que redujo á socorrer á los anglo-americanos batiendo la escuadra inglesa, desalojarlos de las islas de Barlovento, y conquistar la Jamaica, en cuyos pormenores convinieron ambos.

Por Octubre del mismo año tuvo aviso de que S. M. le habia concedido cruz pensionada de Carlos III y una pension de 80 rs. sobre la tesorería de Guerra. Infatigable en trabajar para conseguir el buen resultado de los proyectos se dirigió á México, hizo aprontar sin violencia caudales, víveres, municiones, tropa y reclutas para la marina, que llegaron á la Havana en Enero de 782. De resultas de la derrota de la escuadra francesa el 12 de Abril cerca de la Guadalupe, precedida consulta de una junta de generales, se embarcó para Brest con objeto de agenciar con las cortes de Francia y España el modo de que no se interrumpiesen los planes concertados. En Paris trató con los ministros sobre los asuntos de América, de cuya corte salió para la de España, dejando evacuados allí sus encargos, el 16 de Junio. Desde el 4 de Julio que llegó á Madrid, y dió cuenta de todo al Gobierno, no cesó sus gestiones para volverse á Indias á continuar su comision; pero efectuada la paz, salió con los preliminares al Guarico, y orden al mismo tiempo para que hiciese regresar á España el ejército con cuantos caudales y frutos permitiesen las circunstancias, y que en seguida pasase á Caracas, donde se le nombró intendente, cuyo empleo principió á ejercer en Octubre de 1783. El fin que se propuso en este destino, y que felizmente consiguió, fue el fomento de la agricultura, formando un jardin de aclimatacion y una puntual estadística de aquellas provincias, quitando trabas y dando vida al comercio, construyendo cuarteles para las tropas, y edificios para las oficinas Reales y para la audiencia; hasta que dejando bien cimentados los fundamentos de la prosperidad de aquel pais, emprendió en 1.º de Junio de 1788 su viage con licencia á España, y llegó á Madrid el 20 de Agosto.

En Mayo de 1789 le promovió S. M. á plaza del supremo Consejo de la Guerra: en 7 de Noviembre de 1797 fue nombrado ministro de Hacienda; y en 28 de Marzo de 798 se le agregó por Real orden el cargo interino del primer ministerio de Estado; en cuyo desempeño, á pesar de haber hecho presente á S. M. el debil estado de su salud, trabajó con mucho teson, hasta que acometido de un grave accidente, de que convalació con dificultad, nombró S. M. otro ministro de Hacienda, dejando á Saavedra en propiedad el ministerio de Estado; pero siguiendo sus fuerzas físicas en abatimiento, S. M. le dió licencia para pasar á Andalucía á restablecerse á beneficio de los aires patrios, conservándole solo la plaza de consejero de Estado.

Efectivamente corriendo varios pueblos de la provincia de Sevilla, y hallándose en aquella capital por Mayo de 808, le nombró el pueblo presidente de la junta que instaló para sacudir el yugo de Napoleon Bonaparte, conservao

la religión, los derechos del Monarca y la integridad de sus dominios: objetos que aunque las circunstancias presentaban de difícil desempeño, principiaron á hacerse felizmente practicables con la rendicion de la escuadra francesa en Cádiz, y la gloriosa batalla de Bailen, en que tuvo mucha parte. En Octubre del mismo año fue nombrado por la junta central para el despacho del ministerio de Hacienda, y hostigado del peso de este cargo que aumentaba demasiado sus achaques, hizo dimision de él en Setiembre de 1809 para egercer con mas desahogo el de Estado. Pero cuando en 24 de Enero de 810 invadian los franceses la Andalucía, y se hallaba disuelta la junta central, volvió á presidir por seis dias la junta de Sevilla, en cuyo corto período hizo que se reunieran en Cádiz las reliquias de la monarquía, dirigiéndose despues á aquella plaza, donde desembarcó la noche del 31. Al dia siguiente fue nombrado por la junta central regente del reino, encargo que con otros individuos egerció nueve meses, hasta que fue sustituido por dimision.

Retirados los franceses de Andalucía regresó á Sevilla en Febrero de 1813, y ocupando ya el Sr. D. FERNANDO VII el trono de sus mayores, le dió comision en Real orden de 23 de Diciembre de 1814 para que formase una compañía que entendiese en poner corriente la navegacion del rio Guadalquivir desde Córdoba hasta el mar, autorizándole al mismo tiempo para oír las quejas y resarcir á los perjudicados sin forma de juicio, consultando á S. M. el modo de allanar todos los obstáculos. En 29 de Mayo de 1815 admitió la condecoracion de la gran cruz del Sr. D. Carlos III con que le honró el Soberano: y por otra Real orden de 8 de Setiembre puso S. M. á su cuidado la ereccion de una escuela gratuita en el barrio de Triana de Sevilla, con arreglo á un plan que propuso, de cuyo establecimiento le declaró protector. En medio de estas tareas, y de otras varias en que se ocupaba animado del más ardiente deseo del bien público, dió fin á su vida laboriosa, perdiendo la monarquía un zeloso é ilustrado ministro, las ciencias y las artes un protector decidido, y los pobres un padre generoso.

En el sorteo de la Real lotería moderna celebrado el dia 15 del corriente salieron sorteados con los premios mayores los números siguientes:

<i>Números.</i>	<i>Premios.</i>	<i>Administraciones.</i>
5878.....	10000 pesos.....	En Sevilla.
8887.....	5000 idem.....	En Madrid.
2205.....	2000 idem.....	En Avila.
24604.....	1000 idem.....	En Cádiz.
19796.....	1000 idem.....	En idem.
27178.....	1000 idem.....	En Córdoba.

En la extraccion de la primitiva lotería Real, egecutada en la tarde de este dia, han salido por el mismo orden con que aqui se anotan los cinco números siguientes: 32, 71, 22, 47 y 87.

El premio de 2500 rs. vn., concedido en todas las extracciones á una de las huérfanas de los militares ó patriotas que hubiesen muerto en defensa de la justa causa de la nacion, ha cabido en suerte del primer extracto de la de este dia á María de la Cámara, comprendida en los victimas del Dos de Mayo.

Por providencia del Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, del Consejo de S. M., oidor honorario de la Real chancillería de Valladolid, y teniente primero de corregidor de esta muy heroica villa, refrendada de D. Pascual Seco, escribano de S. M. y del número de la misma, se ha mandado sacar á pública subasta, por término de 30 dias, contados desde 5 del corriente, las fincas que se dirán, sitas en término del lugar de Fuencarral, de esta jurisdicción, á saber: un pedazo de 12 fanegas, donde dicen la Veguilla, linde con tierra de Miguel Montero, con otra de Braulio Lopez, con el arroyo de la Veguilla y con tierra de Benigno Gallego, tasada en la cantidad de 60 rs., á 500 cada fanega: otra tierra de 2½ celemines, que está á las eras de Santana, linde tierras de Pablo Magano y Julian Asejo, era de Manuel Lopez y camino que va á los Millarejos, tasada en 2500 rs.: otra en la fuente Morena, su caber tres fanegas, linde el arroyo de la Antonia, tierra de Francisco Rufel, y otra de Guillermo Lopez, tasada en 2100 rs., á 700 cada fanega: otra tierra donde dicen monte Viejo, su caber dos fanegas, á 200 rs. cada una, linde tierra de Pablo de Prado: otra de una capellanía y viña de Juan Lopez: otra donde dicen la cuesta de Mata asnos, de caber dos fanegas, á 200 rs., linde tierra de Felipe de la Fuente, majuelos de D. Juan Gallego, otro de un vecino de esta corte, y con otro del dueño de dicha tierra; y un majuelo nuevo en el mismo sitio, que tiene 475 cepas vivas, inclusas 50 marras, linde la tierra antecedente y con el del vecino de esta corte, tasado en 950 rs., á dos cada cepa. Quien quisiere hacer postura acuda ante dicho señor juez y escribanía del citado Seco, que se admitirán las que se hicieren siendo arregladas.

El Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa, ha mandado convocar á junta en su casa habitacion el domingo 30 del corriente á todos los acreedores é interesados en la dimisión de bienes hecha por Doña Ana de Mata, para que á las 10 de su mañana del citado dia concurran á la casa de dicho señor; bajo apercibimiento que al que no lo hiciere le parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, del Consejo de S. M., primer teniente corregidor de esta muy heroica villa, se vende el estado ó heredamiento de la villa de Balbuena, distante ocho leguas y media de esta corte, y una y cuarto de la ciudad de Guadalajara, consistente en una casa palacio en la villa, otras dos mas pequeñas contiguas, y otra arruinada inmediata al convento de S. Antonio de dicha ciudad: 1628 fanegas y tres celemines de tierra de superior, mediana é inferior calidad: viñas, olivares, alameda, molino aceitero, eras, bodegas, tinajas, lagares, sitio para fabrica de jabon y un terreno de cuatro fanegas y media, que antes sirvió de huerta con su pezo y pilares, tasado todo en 884,913 rs. y 17 mrs. vn. Quien quisiere hacer postura acuda por la escribanía del número de D. Casimiro Antonio Gomez, que se le admitirá siendo arreglada; en inteligencia de hallarse señalado para remate el martes 1.º de Febrero próximo, á la hora del medio dia, en la audiencia del señor juez.

En virtud de providencia del Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, del Consejo de S. M., teniente primero de corregidor de esta muy heroica villa, refrendada de D. Anselmo Ordóñez, escribano de su número, se ha mandado convocar á junta de acreedores de Joaquín Angel Garcia, señalando para ella el domingo 6 del próximo mes de Febrero en su casa morada, á las 9 en punto de su mañana. Lo que se anuncia al público para noticia de los interesados y su concurrencia; advirtiéndole que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

EN LA IMPRENTA REAL.